

SUBVENCIONES PROGRAMA PROMETEO

CALENDARIO DE GESTIONES

“El plazo de presentación de las justificaciones será como máximo el 15 de Febrero de 2019”.

IMPORTANTE:

- Es de obligado cumplimiento ajustarse a la norma reguladora y a las instrucciones de justificación en todas las acciones que se ejecuten con cargo a la ayuda.
- Los viajes, manutención y alojamiento están sujetos al Decreto 64/2011 de 27 de mayo del Consell (DOCV 30.05.2011).
- Antes de enviar la selección de los gastos se comprobará que los conceptos de gastos son suficientes para determinar de manera inequívoca la elegibilidad del gasto. En caso contrario se deberá ampliar el detalle del gasto.

PROMETEO/2015
PROMETEO/2016
PROMETEO/2017
PROMETEO/2018

PLAZO G.V.

ANTES 15/02/2019

CALENDARIO

INTERNO

- **18/01/2019** el CDG enviará al correo electrónico carolina.montano@ua.es para informar que en la justificación que se visualiza en UXXI-Investigación están incluidos todos los gastos a justificar (*de forma general la suma total de gastos cargados en XXI-Económico debe coincidir el importe total a justificar a través de XXI-Investigación*), al objeto de que esta Unidad continúe con el proceso de justificación.
- **25/01/2019:** UGEI remitirá a los CDG el Excel con los gastos a justificar
El CDG con la ayuda del Excel cumplimentará los impresos adjuntos, y los pasará a la firma de Investigador/a Principal.
- **30/01/2019:** El CDG remitirá por correo interno a UGEI los documentos firmados.
- **04/02/2019:** UGEI recopila todas las ayudas PROMETEO para su remisión a la G.V.

Observación: En el campo descripción del gasto no se eliminará ni modificará el dato que facilita el programa de UXXI-Investigación; pero deberá añadirse información adicional que permita determinar de manera inequívoca la elegibilidad del gasto.

Enlace web ayudas PROMETEO (instrucciones de justificación y los modelos necesarios para justificar las ayudas)

- **PROMETEO/2015** (pinchad en enlace)
- **PROMETEO/2016** (pinchad en enlace)
- **PROMETEO/2017** (pinchad en enlace)
- **PROMETEO/2018** (pinchad en enlace)

Se adjuntan los documentos que han de ser cumplimentados:

Esta circular la podéis consultar en nuestra página web.

LISTADO DE REFERENCIAS AFECTADAS

Referencia	Centro Gestor
PROMETEOII/2015/015	I.U. Física Aplicada a las Ciencias y las Tecnologías (IUFACYT)
PROMETEO/2016/052	I.U. Investigación de Estudios de Género
PROMETEO/2016/053	D. Disciplinas Económicas y Financieras
PROMETEO/2016/056	I.U. Ingeniería de los Procesos Químicos
PROMETEO/2016/158	D. Fisiología, Genética y Microbiología
PROMETEO/2017/129	D. Fisiología, Genética y Microbiología
PROMETEO/2017/135	D. Innovación y Formación Didáctica
PROMETEO/2017/139	D. Física Aplicada
PROMETEO/2018/076	D. Química Inorgánica
PROMETEO/2018/087	I. U. de Materiales
PROMETEO/2018/088	D. Derecho Civil
PROMETEO/2018/089	I.U. Investigación Informática

Agradecemos vuestra colaboración

Alicante, 11 de Enero de 2019.

La Unidad de Gestión Económica de la Investigación